



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

ACTA ASAMBLEA VECINAL DE HOZ DE JACA DE 29 DE MARZO DE 2011

Siendo las 11,30 horas del día 29 de Marzo de 2011, se reúnen en la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, en Sesión Ordinaria y primera convocatoria, la Asamblea Vecinal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Esperanza López Sanz, y con asistencia de los siguientes miembros de la Asamblea Vecinal:

Dña. ESPERANZA LÓPEZ SANZ, Alcaldesa y Presidenta de la Asamblea Vecinal, que ostenta la representación de D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ.

D. RAMÓN GIMÉNEZ GIMÉNEZ, que ostenta la representación de Dña. EMILIA GIMÉNEZ PES.

D. JOSE GIMÉNEZ PES.

D. PASCUAL LAPUENTE DEL RIO

D. CARLOS LAPUENTE ARRUEBO.

Dña- M^a CARMEN ARRUEBO ABÓS.

D. PEDRO JOSÉ LAGUNA FERRER, que ostenta la representación de D. PASCUAL LAGUNA ARRUEBO y Dña. MARIA EMILIA GIMÉNEZ GIMÉNEZ

D. RAMÓN JUSTO GIMÉNEZ PUEYO, que ostenta la representación de D. RAMON GIMÉNEZ PES Y Dña. MARÍA JOSEFA GIMÉNEZ PUEYO.

Dña. M^a JOSEFA PUEYO GUILLÉN.

D. ALFREDO ARRUEBO ARRUEBO.

D. BENITO DEL RIO GIMÉNEZ.

Dña. PILAR DEL RIO GIMÉNEZ.

D. PABLO LAGUNA LASAOSA, que ostenta la representación de D. JOSÉ IGNACIO LAGUNA LASAOSA.

Dña. JUANA GIMÉNEZ PES, que ostenta la representación de Dña. MERCEDES DEL RIO GIMÉNEZ.

Dña. MANUELA NEGRETE BERMÚDEZ, que ostenta la representación de D. DAVID VILLABONA ECHALECU.

D. JOSÉ RAMON LAPUENTE FERRER, que ostenta la representación de Dña.. HELGA ZINDEL.

D. ANGEL GARRASTAZU LETEMENDIA, que ostenta la representación de Dña. BERNADETTE EIZAGUIRRE

D. ARMANDO SIMÓN FRANCO.

D. RAMÓN LACASA DEL RIO

SECRETARIA: NOEMI MILLÁN HERNÁNDEZ

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 9 DE DICIEMBRE DE 2010.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes el Acta de la Sesión Ordinaria de 9 de Diciembre de 2010.

Conforme el artículo 117.2 de la Ley de Administración Local Aragonesa 7/1999 de 2 de Abril por razones de urgencia y ratificada por la Corporación por unanimidad de los asistentes se acuerda la inclusión en el Orden del Día los siguientes asuntos:

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

SEGUNDO: INFORMES DE PRESIDENCIA.

Primero.- Tema Mancomunidad Forestal Quiñón de Panticosa, Hoz de Jaca y El Pueyo.



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Se comenta por la Señora Alcaldesa que se va a iniciar en el presente ejercicio la reanudación del funcionamiento del Quiñón, lo que implica la obligación de elaborar un Presupuesto de Gastos e Ingresos del ejercicio en curso para la referida Mancomunidad. La Alcaldesa explica que el Quiñón tiene derecho a unos ingresos procedentes de la ocupación en montes de su titularidad, sin embargo aclara que el Quiñón no puede percibir el cobro de tributos al no tener potestad para ello; serán los municipios de Hoz de Jaca y de Panticosa los que cobrarán los ingresos procedentes de licencias de obras. Por otro lado, se explica que es intención abrir una cuenta propia del Quiñón diferente a la ya existente de la Cuenta de Mejoras; de este modo a partir del año 2011 se verán los movimientos de fondos del Quiñón. Se comenta que se va a convocar una reunión anual y para ello se necesita nombrar a dos representantes de Hoz de Jaca; se ha realizado una primera reunión con los representantes del Ayuntamiento de Panticosa a la cual asistió la Alcaldesa y el Teniente de Alcalde Pablo Laguna. Ahora se propone continuar con esta representación para la siguiente Junta que se celebre, todo ello a expensas de las siguientes elecciones. La Alcaldesa dará cuenta de lo que se diga en las Juntas del Quiñón que se celebren y si los Estatutos van a sufrir modificaciones.

Asimismo se explica por la Alcaldesa que Hoz de Jaca es titular de una Cuenta de Mejoras en la que se recogen los ingresos por aprovechamientos de montes; en la actualidad hay unos fondos de 880,12 € Igualmente el Quiñón es titular de una Cuenta de Mejoras que arroja un saldo de 5.572,90 € La Alcaldesa señala que el Ayuntamiento de Panticosa se va a encargar de contratar las obras de reparación de la Pista de la Ripera con cargo a los fondos existentes en la Cuenta de Mejoras de Panticosa y del Quiñón. Lo que se pretende es invertir los fondos de las Cuentas de Mejoras que se han acumulado durante años, de este modo en el año 2011 se podrá partir de cero con los fondos que se obtengan en el presente ejercicio y en años sucesivos se pactarán las obras a realizar con los nuevos ingresos.

Segundo.- Tema de la colocación de las placas con los nombres de las calles.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que ya se van colocando las placas con el nombre de las calles del municipio; la Alcaldesa insiste en que se aceptarán todo tipo de sugerencias que se consideren necesarias para la mejor colocación de las placas. También se explica que es necesaria firmar la autorización por parte del propietario para la colocación de las mismas en su fachada. La Alcaldesa pregunta a los asistentes si se ve correcta la colocación de la placa en la fachada de la Iglesia. Por unanimidad se dice que sí.

Tercero.- Tema colocación extintores.

Se comenta por la Señora Alcaldesa que se han comprado extintores para proceder a su colocación en el Ayuntamiento, en el hogar y en el almacén del tractor. La empresa encargada de la vigilancia de las condiciones de seguridad en el trabajo, ASEPEYO, ha comunicado que la colocación de los extintores es una exigencia legal para la prevención de riesgos laborales.

Cuarto.- Proyecto Igloo Natura.-

Se comenta por la Señora Alcaldesa la propuesta de la empresa Igloo Natura en la que proyectan la construcción de ocho iglús de paja bioclimáticos todo ello con la idea de fomentar un turismo sostenible y con respeto al medio ambiente. La Alcaldesa reconoce que esta tipología rompe con las normas urbanísticas de Hoz y que todavía los promotores del Proyecto no tienen definido el emplazamiento. Se explica que sería necesario la declaración del interés público de la construcción y que este interés estaría justificado por el fomento del turismo en el municipio. Se comienza a debatir por los asistentes el Proyecto y se manifiesta la desconfianza en los materiales utilizados, dado que estamos en una zona montañosa con una climatología extrema. Se comenta la necesidad de presentar un anteproyecto con una ubicación definitiva en el municipio; una vez presentado se estudiará la propuesta de la construcción de paja en forma de iglús.

Quinto.- Tema Calle “El Pomero”.

La Alcaldesa explica que el Ayuntamiento, a instancia de los propietarios interesados, está iniciando expediente urbanístico para la cesión al Ayuntamiento de una calle dentro de una zona verde privada. La zona donde se desarrolla esta actuación se ubica en la construcción que realizó la Empresa Promociones



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

Sergio. Actualmente se está informando por el técnico municipal en el sentido de exigir la presentación de un Estudio de Detalle donde se refleje la apertura del vial y una Normalización de Fincas para poder ceder al Ayuntamiento el trozo de calle con las inscripciones registrales que se consideren necesarias.

Sexto.- Comisión de Cuentas.

Se comenta por la Señora Alcadesa que se ha convocado con esta misma fecha, antes de la celebración de la Asamblea, una Comisión Especial de Cuentas para dar cuenta de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2010 y de las rectificaciones realizadas en el Presupuesto del año 2011. Se explica que el Remanente de Tesorería es de signo positivo, sin embargo la Alcadesa recalca las dificultades económicas del Ayuntamiento ya que no hay previsión de obtención de ingresos a corto plazo, no hay licitadores en el concurso para la enajenación de la finca, los ingresos en concepto de licencias han disminuido considerablemente y existe la obligación de cancelar la operación de Tesorería concertada por el Ayuntamiento antes del 31 de diciembre de 2011. La Alcadesa comenta que el anuncio de la venta de la parcela se ha puesto en diferentes inmobiliarias para dar la máxima difusión a la enajenación.

Séptimo.- Tema Salto Base.

Se comenta por la Señora Alcadesa que el Salto Base se va a realizar el primer fin de semana de junio, el 3, 4 y 5 de Junio. El 5 de Junio es el día de reserva por si hace mal tiempo.

Octavo.- Subvenciones concedidas y solicitadas en el 2011.

1.- Tema Plan Piloto de la Biosfera para la finalidad de eficiencia energética, el municipio de Hoz de Jaca va a recibir una obra por un importe de 33.333,75 € está previsto realizar la sustitución de lámparas, balastos y un programador astronómico y un estabilizador regulador del flujo en cabecera. Dentro de este mismo Plan está previsto recibir ayudas por importe de 26.000 € para el tema de protección civil; (pendiente de firmar Convenio el Gobierno de Aragón con la Comarca Alto Gállego) en esta línea se considera adecuada la compra de un tractor nuevo con cuña quitanieves; se verá si es posible dentro de las actuaciones la adquisición de esta máquina. La Alcadesa muestra a la Asamblea los diferentes Presupuestos solicitados para su adquisición, siendo la oferta económica más ventajosa la que asciende a 42.550 €IVA excluido. El Ayuntamiento se decidirá por la compra del tractor si consigue una financiación complementaria. Asimismo se explica que dentro de este Plan están previstas ayudas en el año 2012 para los ganaderos y el arreglo de senderos o creación de vías ferratas. Se explica que el Ayuntamiento de Hoz de Jaca debe realizar una aportación de 6.666,75 € en forma de transferencia corriente a la Comarca del Alto Gállego dentro de este Plan Piloto. Con esta aportación, el Ayuntamiento no realizará ningún otro desembolso económico.

2.- Subvención del Departamento de Política Territorial, Justicia e Interior por importe de 21.000 € para la sustitución del Pavimento de la Calle La Torre.

3.- Subvención concedida por ADECUARA para la rehabilitación de la ermita San Pedro por importe de 17.386,72 € El Ayuntamiento sólo deberá aportar la parte correspondiente al IVA.

4.-El Instituto Aragonés del Agua ha concedido una subvención por importe de 22.500 € a cobrar en tres años: 2010,2011 y 2012. La obra que se va a realizar es la Mejora del depósito del agua y mejora de la tubería general. En el año 2011 se va a recibir la ayuda de 883 € que es el importe que hay que justificar.

5.-Subvención solicitada a Diputación Provincial de Huesca, Sección Cultura, Educación y Deporte.

Se ha solicitado subvención para pintar y comprar equipamiento en el Centro Social de Hoz de Jaca por importe de 4.349,16 € debiendo aportar el Ayuntamiento 767,50 €

6.-Subvención solicitada a Diputación Provincial de Huesca, Sección Desarrollo y Comarcalización.

Se ha solicitado subvención para la recuperación de zona verde en parque público por importe de 5.163,68 €



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

7.-Subvención solicitada al Departamento de Medio Ambiente para sustitución de la piedra existente en algún tramo y hormigonar otros en la Plaza Las Eras por importe de 2.241,50 €

8.-Subvención solicitada al Instituto Aragonés de Empleo para la contratación de trabajadores desempleados, denominación de la obra o servicio “Acondicionamiento de espacios y entornos públicos por importe de 8.971,02 €

TERCERO: DECRETOS DE ALCALDÍA.

AÑO 2010:

Nº 61/10 de 21 de Diciembre. Aprobación de las cuentas de Recaudación en periodo voluntario correspondiente al Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana del año 2010.

Nº 62/10 de 29 de Diciembre, Licencia menor PROMOCIONES SERGIO

AÑO 2011:

Nº 1/11 de 14 de Enero. Aprobación de las cuentas de Recaudación en período ejecutivo por valores-recibo y valores-liquidaciones del año 2010.

Nº 2/11 de 18 de Enero. Aprobación de las cuentas de Recaudación en período voluntario referidas a Liquidaciones de Ingreso Directo del Impuesto Sobre Vehículos de Tracción Mecánica del cuatro trimestre del año 2010.

Nº 3/11 de 20 de Enero. Condiciones económicas EDAR.

Nº 4/11 de 27 de Enero. Acuerdo de realización de la obra “Renovación de aceras en Calle Las Eras”.

Nº 5/11 de 27 de Enero. Contestación Ingeniería Isbal.

Nº 6/11 de 27 de Enero. Adjudicación Gonzalo Abogados.

Nº 7/11 de 27 de Enero. Licencia menor a Antonio Lario Jarque.

Nº 8/11 de 10 de Febrero. Requerimiento escrituras a José Antonio Lalaguna Ferrer para liquidación de Plusvalías.

Nº 9/11 de 10 de Febrero. Requerimiento de escrituras a Promociones Sergio 2002 S.L. para liquidación de Plusvalías.

Nº 10/11 de 24 de Febrero. Aprobación de las cuentas de Recaudación en período voluntario del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rustica del año 2010.

Nº 11/11 de 24 de Febrero. Licencia de obras a TELEFONICA MOVILES.

Nº 12/11 de 8 de Marzo. Licencia menor a José Giménez Pes, para reforma en el hogar de la cocina de su vivienda.

Nº 13/11 de 22 de Marzo. Aprobación Liquidación del Presupuesto 2010.

CUARTO: RECTIFICACIÓN Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2011.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto General de la Entidad Local de Hoz de Jaca para el ejercicio 2011, en el que consta informe favorable de la Secretaria-Interventora.

Visto la necesidad de realizar rectificaciones tanto en el Presupuesto de Gastos como en el de Ingresos por defectos en la consignación de las partidas presupuestarias.

Visto que las rectificaciones han sido dictaminadas por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el 29 de Marzo de 2011 e informadas favorablemente por la Secretaria Interventora, sin que constituyan modificaciones presupuestarias.

Considerando que el Presupuesto del ejercicio 2011 fue aprobado definitivamente con fecha de 24 de enero de 2011.

Considerando que a juicio de la Secretaria Interventora lo que procede es la tramitación de un nuevo expediente de aprobación del Presupuesto municipal para el ejercicio 2011.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General de Hoz de Jaca para el ejercicio 2011 con las rectificaciones reflejadas en el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de 29 de Marzo de 2011,



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

integrado por el de la propia Entidad Local junto con las bases de ejecución, plantilla de personal, anexos, inversiones y documentación complementaria, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	54.350,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	42.870,00
3	GASTOS FINANCIEROS	630,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.533,14
6	INVERSIONES REALES	49.549,33
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.666,75
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	4.572,77
Total Presupuesto		161.171,99

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	70.819,88
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.300,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.865,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	23.437,25
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.480,12
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	44.269,72
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		161.171,99

Segundo.- Someter a un periodo de información pública de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia según artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales 2/2004, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

QUINTO: APROBACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LA OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO DEL REFUGIO BRAZATO.

ANTECEDENTES:

Primero.-.-Considerando que por Resolución de Alcaldía nº 43/10 de 30 de Septiembre de 2010 se dictó Resolución del tenor literal siguiente:

“Petición de conformidad al Ayuntamiento de HOZ DE JACA referente a la concesión de uso privativo para la ocupación de terrenos en los montes catalogados de titularidad del Quiñón de Panticosa y Hoz de Jaca. Refugio cueva sito en las proximidades de la presa Brazato.

Visto el oficio remitido por el Gobierno de Aragón, INAGA (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental) con fecha de registro de entrada de 30 de Septiembre de 2010 en la que se solicita se preste la conformidad o disconformidad de la Asamblea Vecinal en relación a la modificación de la ocupación temporal de terrenos en el monte de utilidad pública número 280 perteneciente al Quiñón de Panticosa y Hoz de Jaca en las proximidades de la Presa de Brazato con objeto de realizar obras consistentes en instalar una cámara de videovigilancia, una antena parabólica y una chimenea de acceso en la cubierta del refugio



Ayuntamiento

Hoz de Jaca

(Huesca)

así como una conducción subterránea de comunicaciones de 23 metros de longitud entre la presa y el refugio.

Visto el Convenio de colaboración para el acondicionamiento del refugio de ladera de Brazato firmado el 5 de Julio de 2007 entre Ricardo Fañanás como apoderado de ENDESA y José Luis Pueyo Belio, Alcalde del Ayuntamiento y Presidente del Quiñón de Panticosa.

POR EL PRESENTE DISPONGO:

Primero.- Prestar la conformidad para la concesión del uso privativo para la ocupación pretendida.

Segundo.- No establecer ninguna condición económica en concepto de tasa de concesión de uso privativo, dada la función de utilidad pública y propiedad municipal que se persigue con el convenio firmado.

Tercero.- Dar cuenta del presente decreto en la siguiente Asamblea Vecinal que se celebre”

Cuarto.- Que el Ayuntamiento de Panticosa en Sesión Ordinaria de 14 de Marzo de 2011 adoptó acuerdo conforme al cual se delegaba en el INAGA el establecimiento de las condiciones económicas por la concesión de uso privativo del dominio público forestal.

Previa deliberación y por unanimidad se adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar el Decreto de Alcaldía nº 43/10 de 30 de Septiembre en su punto primero.

SEGUNDO.- Ratificar el Acuerdo de la Sesión Ordinaria de 14 de Marzo de 2011 del Ayuntamiento de Panticosa en el sentido de delegar en el INAGA el establecimiento de las condiciones económicas por la concesión de uso privativo del dominio público forestal.

TERCERO.- Dejar sin efecto el punto segundo del Decreto de Alcaldía nº 43/10 de 30 de Septiembre.

CUARTO.- Comunicar el presente acuerdo a los interesados y al INAGA.

SEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

El Concejal Ramón Justo Giménez pregunta qué tipo de piedra se va a colocar en la Calle La Torre; la pregunta se realiza por el tema de la limpieza de la nieve en invierno. La Alcadesa comenta que se va a colocar la piedra como se aprobó en su día por la Asamblea, se aprobó el empedrado del caco antiguo de Hoz de Jaca, incluyendo esta calle, no obstante podemos estudiar la posibilidad de colocar un pasamanos, además de hacer el rejuntado más ancho.

El Concejal Ramón Justo Giménez pregunta por el pago en concepto de canon de saneamiento. La Alcadesa le remite a la página Web del Ayuntamiento en el que se recogen las tarifas del año 2010 pero que apenas han sufrido variaciones con respecto al 2011 y que si quiere le realizamos los cálculos que necesite en el ayto. a modo personal; este año seguimos con un descuento del 50% como el año pasado, esto durará hasta la construcción de la EDAR.

El concejal Pedro J. Laguna comenta que hay en el empedrado de la calle Mayor algunas piedras sueltas, decirle al constructor que utilice un mejor material, ya que debido a las bajas temperaturas no da buen resultado. La Alcadesa responde que se volverán a poner esas piedras que hay sueltas y se le dirá al constructor.

Asunto incluido por razones de urgencia:

APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Considerando que por Providencia de Alcaldía de fecha 28 de Marzo de 2011 se solicitó informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable para aprobar la Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable dentro del término municipal de Hoz de Jaca.



Ayuntamiento
Hoz de Jaca
(Huesca)

Considerando dicho informe que fue emitido en fecha 29 de Marzo, y visto el Proyecto de Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable dentro del término municipal de Hoz de Jaca.

El Pleno del Ayuntamiento, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, de los artículos 29.2.d) y 140 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y del artículo 130 del Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, previa deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza municipal reguladora del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable dentro del término municipal de Hoz de Jaca.

SEGUNDO.- Someter a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días, para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo se considerará aprobado definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las trece y treinta horas del día de la fecha.